

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

ACLARACIÓN A INFORMACIÓN RELEVANTE

Como complemento a la Información Relevante comunicada por la Compañía en el día de ayer sobre convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Orden del Día y propuestas de Acuerdos, significar que en relación al punto Tercero del orden del día, relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004, el importe de beneficio resultante del ejercicio 2004 mencionado, se corresponde con el resultado de la Sociedad Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. individual. En consecuencia, no son los resultados atribuibles a Cintra y su grupo consolidado.

Madrid, 23 de febrero de 2.004

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración
CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.